UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Comité de Evaluación
DICTAMEN Nº 42/2.021

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 45/2.021 PARA EL "SERVICIO DE IMPRESIONES - HUMANIDADES – CONACYT – ID N.º: 402.362.

Encarnación, 08 de Octubre de 2.021.

Señor:
Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa
Encarnación – Paraguay

1.Introducción.

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, en este caso de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 45/2.021 PARA EL "SERVICIO DE IMPRESIONES - HUMANIDADES – CONACYT – ID N.º: 402.362,** solicitado por la Facultad de Humanidades Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, cumple en remitirle el correspondiente dictamen.----------

Que, se ha visto y considerado el expediente de pedido, la Declaración Jurada para la Apertura de Ofertas y el llamado **Nº 402.362** del Plan Anual de Contrataciones Públicas – Año 2.021 de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

2. Antecedentes.

Que, las invitaciones fueron remitidas a las siguientes firmas: **EL FARO INDUSTRIAL Y COMERCIAL SRL, DIEGO R. BENÍTEZ R., TELMA C. VILLASBOA, INDUSTRIAL GRÁFICA BR, GRÁFICA MONARCA SRL**, dentro del plazo y horario establecido.----------

3. Sistema de Adjudicación: Por **EL TOTAL**, evaluado como el más bajo, Modalidad **Contrato Abierto**, montos **mínimo y máximo,** hasta la Disponibilidad Presupuestaria.----------

4. Acto de Apertura de Sobres.

Que, el acto de Apertura de Sobre se llevó a cabo en el lugar y horario establecido, presentando su oferta la empresa **CENTRO GRÁFICO SRL**, por la suma total de **Gs. 54.500** (Guaraníes cincuenta y cuatro mil quinientos), de conformidad al Acta de Apertura y el Cuadro Comparativo de Ofertas.----------

5. Documentaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones:

Que, habiéndose analizado minuciosamente todas las documentaciones de la empresa oferente, en los aspectos legales tanto de carácter sustancial y todo lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones, cumple a lo estrictamente solicitado en el PBC, para un pronunciamiento regular del Acto Administrativo Individual, ajustándose a los prescriptos en los Arts. 60, 61 y 65 del Decreto Reglamentario N.º 2992/19 de la Ley 2051/03 y demás concordantes (Carta de Invitación, Formulario de Oferta, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, Declaración Jurada del Art. 40, Declaración Jurada de no emplear menores, Declaración Jurada de Bienes y Renta, Copia de RUC, Declaración de IVA, Experiencia, años 2.019 y 2.020, ajustado a lo detallado en la Declaración Jurada de Apertura de Ofertas y los demás documentos solicitados en el PBC); cuadro de Análisis de experiencia, se adjunta como **Anexo I**; y para la verificación respecto a las prohibiciones establecidas en la Ley 6716/ 21, que modifica y amplía el Artículo 40 de la Ley 2051/03, el mismo se ha obtenido a través de la base de Datos del programa SINARH, que fuera solicitado al Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Itapúa, arrojando la no comprensión en las prohibiciones de la Ley, por no registrarse ningún dato referente a los oferentes enmarcado en las prohibiciones de la ley; se adjunta como **Anexo II**; **respecto a la aplicación de la Resolución de la DNCP N.º 1890/2020;** se le envío Nota al oferente, de conformidad a las disposiciones legales, a fin de que proceda a realizar las explicaciones detalladas de la composición del precio ofertado en el "ítem 3", habiendo contestado en tiempo y forma, desglosando el precio con las explicaciones correspondiente, se adjunta la Nota explicativa de la empresa, en la carpeta principal; luego del análisis exhaustivo se ha considerado razonable por éste Comité; para la verificación de la oferta respecto a las especificaciones técnicas del PBC, se ha solicitado un peronal idóneo a la dependencia solicitante, quien ha evacuado su informe en tiempo y forma, manifestando que la empresa oferente cumple a cabalidad con lo solicitado en el PBC; se adjunta el informe en la carpeta principal; de esta manera la empresa presentada cumple con todas las exigencias legales para un pronunciamiento regular del Acto Administrativo Individual, ajustándose a lo prescripto en los Arts. 59, 60, 61 y 65 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 y demás concordantes, en tal sentido amerita que se adjudique a la empresa presentada, por cumplir con todas las exigencias del PBC.----------

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido y presente la oferta por **el TOTAL**, evaluado como el más bajo, Modalidad **Contrato Abierto**, por montos **mínimo y máximo,** hasta la Disponibilidad Presupuestaria.----------

6. Conclusiones de recomendación de Adjudicación.

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al Señor Rector: **LA ADJUDICACIÓN DE LOS 4 ÍTEMS (1,2,3 y 4) DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 45/2.021 PARA EL "SERVICIO DE IMPRESIONES - HUMANIDADES – CONACYT – ID N.º: 402.362,** solicitado por la Facultad de Humanidades Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, a la empresa **CENTRO GRÁFICO SRL,** por la suma total de **Gs. 7.000.000** (Guaraníes siete millones), **como monto mínimo**, hasta la suma total de **Gs. 14.000.000** (Guaraníes catorce millones), **como monto máximo,** con el I.V.A incluido; acorde a la Disponibilidad Presupuestaria vigente, conforme al Cuadro de Adjudicación que se anexa.----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiuno, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

Mg. Verónica Arapayú **Arq. Edith Páez de M.** **Arq. Myriam Morínigo** **Dr. René Arrúa T.** **Abg. Raquel Velázquez S.**

ANEXO al ID: 402.362.-
CUADRO DE COMPARACION
Análisis de Experiencia

Análisis de Experiencia	**CENTRO GRÁFICO S.R.L.-**
2019 y 2020	Cumple

Obs: Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en el suministro de Impresiones como proveedor y en forma satisfactoria con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2019-2020, indistintamente de cualquiera de los años. Se podrá presentar la cantidad de contratos o facturas de cualquiera de los años citados (2019-2020) hasta llegar al porcentaje requerido.

Mg. Veronica D. Arapayú V. **Arq. Edith Paez de M.** **Dr. René Arrúa T.** **Arq. Myriam Morinigo** **Abog. Raquel Velazquez**

Informe del registro del SINARH – Solicitante Comite Evaluación U.N.I
Objeto: Verificar si los Oferentes se encuentra comprendido dentro de los Art. 16 y 60 de la ley 1626/00

Nombre y Apellido	Empresa y/o Persona fisica	N.° de Documento	Tipo de Documento	Observación
Luis Cornelio Zuiderwyk	Centro Grafico S.R.L	647.251	C.I	Jubilado Magisterio Nacional
Nancy Ruth Cocco de Zuiderwyk	Centro Grafico S.R.L	304.489	C.I	No se registran datos

.....

Funcionario/a Responsable RR.HH

Fecha: 08/10/2021.-

Universidad Nacional de Itapúa
Comité de Evaluación

Encarnación, 07 de octubre de 2.021.-

Señores:
CENTRO GRAFICO S.R.L.-
Presente:

Los abajo firmantes, miembros del Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, se dirigen a usted en el marco a la **CONTRATACION DIRECTA N.º 45/2021 para el "SERVICIO DE IMPRESIONES CONACYT" con ID N° 402.362"**; a los efectos de solicitar cuanto sigue:

- El desglose y explicación por nota del costo que forma su oferta, considerando que en el item 3 supera el porcentaje del precio de referencia, a fin de demostrar que es de ejecución posible; para adecuarse a lo dispuesto en la Resolución DNCP N.º 1890/2020 "...las ofertas que se encuentren situadas por debajo del Veinticinco por ciento (25%) o por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación..."; se adjunta planilla de comparación de precios de referencia y oferta.

Rogamos la presentación de lo solicitado, en el plazo máximo de 24 horas, para proseguir con el proceso de evaluacón.

Sin otro particular y en la espera de lo solicitado nos despedimos cordialmente.

Mg. Verónica D. Arapoyu

Abog. Raquel Velazquez

CENTRO GRÁFICO S.R.L.

Encarnación, 07 de octubre del 2021.

Sres.
Universidad Nacional de Itapúa
Comité de Evaluación
PRESENTE

El que suscribe Luis Cornelio Zuiderwyk, en su carácter de representante legal de la empresa Centro Gráfico S.R.L. se dirige a usted a fin de dar respuesta a la nota recibida en fecha 07/10/2021 referente a la ***Licitación por Contratación Directa con ID N° 402362 "Servicio de impresiones varias CONACYT"*** justificando la variación de precios en los siguientes ítems:

3	Impresión láser blanco y negro en papel obra de 80gr. (papel común) tamaño A4	-86,52%

El promedio emitido por la Universidad Nacional de Itapúa en el dictamen de precio referencial fue el siguiente:

- Contrato ID N°379292: 8.000
- Copipunto: 500
- Imprenta Universo: 400
  - PRECIO PROMEDIO: 2.967

El precio de referencia del Contrato con ID N° 379292 no corresponde a un precio actual de mercado del ítem solicitado *"Impresión láser blanco y negro en papel obra de 80gr. Papel común tamaño A4"* según especificaciones técnicas enviadas en la carta de invitación por tal motivo se visualiza dicho porcentaje de variación en el precio promedio sugerido y la oferta presentada por nuestra empresa.

Centro Gráfico S.R.L.
RUC: 80011611 - 9
Encarnación - Py.

Centro Gráfico S.R.L.
Luis C. Zuiderwyk
Representante Legal

Donde la impresión es la que vale

Carnet de Identificación
Tarjeta plástica a todo color frente y dorso con y sin código de barras

Libros
Revistas
Planillas
Talonarios
Notas de Depósitos
Recetarios
Membretes
Adhesivos
Afiches
Volantes
Folletos
Etiquetas
Tarjetas
Calendarios
Sobres
Sobres c/Ventana
Carpetas

Jorge Memmel N° 757
T/F (071) 204397
centrograficoeltacom.com.py
Encarnación - Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre
COMITE DE EVALUACIÓN

MEMORANDO

A: **DR. ANTONIO KIERNYEZNY R.**
Decano de la Facultad de Humanidades Ciencias Sociales y Cultura Guaraní.

DE: COMITÉ DE EVALUACIÓN UNI

FECHA: 06/10/2021

OBJETO: En el marco del llamado de **CONTRATACION DIRECTA N.º 45/2021** para el **"Servicio de Impresiones CONACYT (Humanidades)" con ID N° 402.362,** solicitamos la designación de una persona idónea en el tema, a fin de verificar las ofertas presentadas y comparar con las especificaciones técnicas (En la Oficina del Comité de Evaluación); quien posterior a la apreciación técnica deberá evacuar su informe vía Nota al Comité. Solicitamos de ser posible en el plazo de 24 horas, para proseguir con el proceso de evaluación.

Atentamente.

Recibí
Crónica Rectorado

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Memo D.A N.° 131/2021

MEMORANDO

A: **Comité de evaluación UNI**
Universidad Nacional de Itapúa

DE: **Prof. Dr. Antonio Kiernyezny, Decano**
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 07/10/2021

OBJETO: Respuesta a evaluación de oferta

Me dirijo a usted con el objeto de remitir informe realizado de acuerdo a la evaluación de la oferta por la LICITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA 45/2021, PARA "Servicio de Impresiones CONACYT (Humanidades)"- ID 402362, realizado por la encargada de UOC de la facultad de humanidades, segun se detallan a continuación:

Se Evalúo la oferta presentada por la empresa Centro Grafico S.R.L. que cumple con las especificaciones solicitadas en el pliego de bases y condiciones y las necesidades de la Facultad.

En el ítem 3 que corresponde a **"Impresión laser blanco y negro en papel obra de 80 gr (papel común) tamaño A4"** la oferta es mucho menor al precio promedio, pero de acuerdo a los presupuestos proveídos por las empresas de copipunto e Imprenta Universo, el precio se encuentra dentro del rango de precios del mercado, para lo cual solicitamos la consideración para su adquisición.

Atentamente. -

Recibido
Fecha: 07-10-2021
Hora: 13:58
Firma: [illegible]
Aclaración: Jery Acosta

Servicio de Impresiones Varias CONACYT (Humanidades)
Oferente: Centro Grafico S.R.L.-

Item: 1	PRECIO REFERENCIAL	21.667	100%	
	PRECIO OFERTADO	21.500	99%	
	DIFERENCIA	**-0,77%**		Ok

Item: 2	PRECIO REFERENCIAL	3.967	100%	
	PRECIO OFERTADO	3.000	76%	
	DIFERENCIA	**-24,38%**		Ok

Item: 3	PRECIO REFERENCIAL	2.967	100%	
	PRECIO OFERTADO	400	13%	
	DIFERENCIA			No

Item: 4	PRECIO REFERENCIAL	29.000	100%	
	PRECIO OFERTADO	29.600	102%	
	DIFERENCIA	**2,07%**		Ok